

su Resolución la Instancia documentada de este Jy.^{to}
ca solitud de que se liberte al secundario de la continua
y gravosa carga de alojamiento que está sufriendo, in-
dicando Dho. Sr. Secretario, que esta clase de solitudes
deben dirigirse por el Ministerio de la Guerra p.^{ta} la Reso-
lución que S. M. tenga á bien. Entendido por esta Cor-
poración acuerda: Queda en su inteligencia —

Se pide informe sobre
la suficiencia de Jua-
na Mianco (su ma-
dre de parir)

Viose un oficio de la N.^{ta} Junta Superior Gubernati-
va de Cirujía, sustra en Madrid á treinta y uno de Enero
último, referente á que al tiempo que dha. N.^{ta} Junta
hacía las diligencias de aprobación en el arte de obre-
ría de Juana Mianco establecida en esta Ciudad, se
halló con una exposición documentada de Joseph Chirioy,
Materia aprobada, contra la Mianco, para q.^{ta}
no solo se suspendiese el examen de esta, si no que se le
prohibiese dho. examen, no obstante el permiso q.^{ta} para
ello le havia dado este M.^{to} Ayuntamiento; y que teniendo
previa por una parte los informes poco favorables
á la Mianco por manifestaron los Caballeros Sind.^{os}
Mad. y Penonero de esta M.^{ta} Corporación, la que por
otra parte para concederle dho. permiso tendria
conocimiento de su instrucción, de lo informado p.^{ta}
el Subdelegado el D.^o D. Juan Jose Franco, los senti-
mientos de la Chirioy contra la Mianco; y atendiendo á
que esta se halla ya aprobada, y que la acusación de
aquella sobre una ocurrencia decañonable, la destruy-
e el Cirujano D. Felipe Barbai, a quien la misma
está en comprobación del hecho; por todo lo expuesto,
y con presencia de una Cruz que acompaña y

